**ACTA NÚMERO DIECINUEVE:** Sesión Ordinaria. En San Vicente a las dieciséis y treinta horas del día veintidós de mayo del año dos mil veinte. Reunidos en la Sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de esta ciudad, los miembros del Concejo Municipal Pluralista: Señor Medardo Hernández Lara, Alcalde Municipal; Sr. Modesto de Jesús Roque García, Síndico Municipal; Lic. Guillermo Antonio Morales Ayala, Primer Regidor Propietario; Señora Ana Cristina Ramos de Carballo, Segunda Regidora Propietaria; Señor Juan Carlos Reyes Rosa, Tercer Regidor Propietario; Señor Mario Ernesto Cornejo Velis, Cuarto Regidor Propietario; Licenciada Fredesvinda Ana Enma Cornejo de Cañas, Quinta Regidora Propietaria; Licda. María Guadalupe Álvarez de Chavarría, Sexta Regidora Propietaria; Señor Orlando Amaya Alfaro, Séptimo Regidor Propietario; Señorita. Katy Elizabeth Andrade Villalta, Octava Regidora Propietaria; Señor Daniel Apolonio Barahona, Noveno Regidor Propietario, Profesora Gloria Marina Vidal de Amaya, Decima Regidora Propietaria. También están presentes los señores: Manuel Enrique García Lazo, Primer Regidor Suplente; Señor José Vicente Hernández Ramos, Segundo Regidor Suplente; Licenciado Jonathan Adrián Aguilar García, Tercer Regidor Suplente; Señora Ana Cecilia Laínez Ulloa, Cuarta Regidora Suplente, así como también está presente el Licenciado Manuel de Jesús Portillo Quintanilla, Secretario Municipal, para tratar la siguiente Agenda: **PUNTO UNO:** Establecimiento del quórum. **PUNTO DOS:** Aprobación de Agenda. La Agenda al ser sometida a consideración del Concejo Municipal, esta fue aprobada sin modificaciones. **PUNTO TRES:** Informes, solicitudes y lectura de correspondencia por el señor alcalde. **PUNTO CUATRO:** Informes de Sindicatura. **PUNTO CINCO**: lectura de correspondencia recibida y enviada de la Secretaría**. PUNTO SEIS:** toma de Acuerdos. A continuación, la agenda se desarrolló de la siguiente manera: **PUNTO UNO:** La sesión inició cuando el señor alcalde la declaró abierta, al comprobar la asistencia de todos los miembros propietarios y suplentes previa convocatoria de Ley; por lo tanto, existe el quórum requerido por dicha normativa**. PUNTO DOS:** El Secretario procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior de fecha quince de mayo del año dos mil veinte; la cual fue aprobada por unanimidad, en todas sus partes. **PUNTO TRES:** El Secretario procedió a leer la correspondencia recibida y enviada; la cual fue discutida, contestada y tomado el respectivo acuerdo según el caso y fue entregada al mismo para su respectivo acuerdo y posterior archivo. **PUNTO CUATRO**: El Alcalde Municipal informó sobre la situación administrativa y financiera de la municipalidad, informando al respecto que se ha continuado con los planes de combate a la PANDEMIA DEL COVID-19, sanitizado en diferentes lugares del municipio, como es el Centro Escolar Doctor Marcelino García Flamenco y La Quinta Brigada de Infantería, lugares designados, para la entrega del paquete agrícola; lo cual provoca aglomeraciones de personas siendo necesario que las personas que asisten a retirar dicho paquete deben guardar el distanciamiento social. También informó que se ha reunido con varias Unidades como son La Unidad Tributaria y La Unidad Financiera. Se discutió y se aprobó el Acuerdo de préstamo del FODES setenta y cinco por ciento. El miércoles veinte de mayo del presente año, se presentó a la Colonia Santa Elena, a verificar la solicitud de la ADESCO, quienes le pidieron apoyo para sanitizar toda la zona; que es intervenida por las personas que se les está entregando el paquete agrícola; ese mismo día se entregaron víveres al asilo de ancianos; también se hizo presente a Casa Presidencial invitado por el Señor Presidente de la Republica; con el fin de abordar varios temas, relacionados para con el apoyo hacia las municipalidades. **PUNTO CINCO**: ElSíndico Municipal informó que continúa con el apoyo hacia las diversas actividades que se encuentran realizando las Unidades de la Municipalidad en el combate contra la Pandemia provocada por Covid-19. **PUNTO SEIS:** informes de Comisiones **y/o** funcionarios: El concejal Daniel Apolonio Barahona informó que la Administradora del Cementerio ha manifestado, que no se está enviando personal a cubrir el Cementerio, ya que es necesario que se mantenga el personal de parte de la Unidad de Medio Ambiente, a cargo del señor Cesar Williams Pineda. **PUNTO SIETE:** El Concejo Municipal Pluralista, enterado de lo anterior y en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal, procede a tomar los siguientes Acuerdos:

**ACUERDO NÚMERO UNO:** El Concejo Municipal de la ciudad de San Vicente, **CONSIDERANDO:**

I.- Que a nivel del Gobierno Central y Asamblea Legislativa siguen manteniendo vigente la Emergencia Nacional por el COVID-19, según Decreto Legislativo No. 593, de fecha 14 de marzo del año 2020, y por mandato de la Sala de lo Constitucional mediante sentencia 63-2020, pronunciada a las doce horas con siete minutos del día dieciocho de mayo del año 2020, dicho Decreto se mantiene vigente hasta el día 29 de mayo de este mismo año.

II.- Que es evidente que son exponenciales los casos de contagio y muertes ocurridos en otros países del mundo y ante el peligro inminente que está pasando el país con la expansión del COVID-19, laborando personal de recolección, Agentes del CAM, entre otros, que dan atención a la Emergencia y el resto de empleados en cuarenta domiciliar; de igual forma existen cierres preventivos de establecimientos comerciales de múltiples sectores de la economía, por lo que los efectos económicos para la Municipalidad han sido negativos, no obteniendo ingresos de parte de los Contribuyentes, afectando directamente el funcionamiento de ésta Municipalidad; lo que provocando no contar con fondos suficientes, para poder pagar salarios del mes de mayo de 2020;

II.- Que es necesario, buscar una alternativa para solventar tal situación, para el pago de salarios del personal de empleados de la Municipalidad.

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES **ACUERDA:** 1) Autorizar al Tesorero Municipal L**IC. HENRY GEOVANY MARROQUÍN RODRÍGUEZ,** para que transfiera la cantidad de **SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($70,000.00),** en calidad de préstamo desde la Cuenta de Ahorro **No. 01180286701**, correspondientes a los fondos **FODES 75%** y los deposite en la cuenta corriente No. **00180114512**, correspondientes a los fondos propios de esta municipalidad, ambas del Banco Hipotecario de esta ciudad; dichos fondos serán utilizados para el pago salarios de los empleados de esta municipalidad del mes de mayo de 2020. **2)** Se instruye al Tesorero Municipal para una vez exista la disponibilidad sea reintegrado inmediatamente dicha cantidad. **CERTIFIQUESE.**

**ACUERDO NÚMERO DOS:** Se **ACUERDA:** autorizar a Tesorero Municipal **LIC. HENRY GEOVANY MARROQUÍN RODRÍGUEZ** y al señor **MEDARDO HERNANDEZ LARA,** para que procedan a realizar el trámite de cierre de la cuenta bancaria que a continuación se detalla:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No.**  |  **NOMBRE**  | **NUMERRO DE CUENTA**  |
| 1 | ADQUISICION DE DOS VEHICULOS USADOS PARA TRANSPORTE MUNICIPAL  |  00180189431 |

Este requerimiento obedece a que es necesario cerrar dichas cuentas, debido a que dicho proyecto no fue ejecutado, y corresponde al año 2019. COMUNIQUESE. No habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta, la cual firmamos.

Señor Medardo Hernández Lara Señor. Modesto de Jesús Roque García

 Alcalde Municipal Síndico Municipal

Lic. Guillermo Antonio Morales Ayala Señora. Ana Cristina Ramos de Carballo

Primer Regidor Propietario Segunda Regidora Propietaria

Señor. Juan Carlos Reyes Rosa Señor. Mario Ernesto Cornejo Velis

Tercer Regidor Propietario Cuarto Regidor Propietario

Licda. Fredesvinda Ana Enma Cornejo de Cañas Licda. María Guadalupe Álvarez de Chavarría

Quinta Regidora Propietaria Sexta Regidora Propietaria

Señor Orlando Amaya Alfaro Señorita. Katy Elizabeth Andrade Villalta

Séptimo Regidor Propietario Octava Regidora Propietaria

Señor. Daniel Apolonio Barahona Profesora. Gloria Marina Vidal de Amaya

Noveno Regidor Propietario Decima Regidora Propietaria

Señor. Manuel Enrique García Lazo Señor. José Vicente Hernández Ramos

 Primer Regidor Suplente Segundo Regidor Suplente

Lic. Jonathan Adrián Aguilar García Señora. Ana Cecilia Laínez Ulloa

 Tercer Regidor Suplente Cuarta Regidora Suplente.

 Lic. Manuel de Jesús Portillo Quintanilla

 Secretario Municipal.